



Diálogo Internacional sobre la Migración 2017

Fortalecimiento de la cooperación internacional y la gobernanza de la migración con miras a la adopción de un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en 2018

Talleres intermedios:
18 y 19 de abril de 2017, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
Julio de 2017, Palacio de las Naciones, Ginebra

Nota conceptual

Hasta la fecha, la respuesta aportada al fenómeno mundial de la migración ha sido casi siempre inconexa. Son muchas las partes interesadas pero poca la coordinación. Nos centramos principalmente en los problemas y rara vez en las soluciones. Indudablemente, en épocas recientes, hemos conseguido encarar en mayor medida las necesidades inmediatas pero seguimos luchando para tratar de desarrollar una visión amplia y a largo plazo de cara a la movilidad humana —W.L. Swing en la Reunión del Consejo de la OIM en diciembre de 2016.

En la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de septiembre de 2016, los Estados Miembros se comprometieron, entre otras cosas, a consolidar la gobernanza mundial de la migración a través de la elaboración de un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular. El pacto mundial, que se inspira en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la tercera Conferencia internacional sobre la financiación para el desarrollo, tiene por objeto promover la cooperación internacional sobre la migración. Su anhelo es crear un marco amplio que permita que la temática de la migración se atenga a una serie de principios y enfoques comunes y fomentar una mayor colaboración entre los Estados Miembros y demás interlocutores pertinentes en materia de migración internacional.

En las modalidades para las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial para la migración¹ los Estados Miembros exhortaron a la OIM a que utilizara su principal foro normativo, a saber, el Diálogo Internacional sobre la Migración, para contribuir al proceso preparatorio del pacto mundial. De conformidad con ese llamamiento y habida cuenta de la función que ha desempeñado este Diálogo durante más de una década, a saber “poner a disposición de los Estados y de las organizaciones internacionales y otras instituciones un foro para el intercambio de experiencias y el fomento de la cooperación y de la coordinación de actividades relativas a cuestiones de migraciones internacionales.” (Artículo 1, párrafo 1, inciso e) de su Constitución), la OIM ha decidido consagrar el Diálogo Internacional sobre la Migración de 2017 a deliberaciones exhaustivas, con la finalidad de estimular el intercambio de

¹ Véase el documento de las Naciones Unidas A/71/L.58.

opiniones entre los Estados Miembros y otros interlocutores pertinentes e identificar los elementos esenciales para el pacto mundial.

En aras de un proceso abierto, transparente e inclusivo, se convocarán dos talleres de este Diálogo, bajo el tema principal de “Fortalecimiento de la cooperación internacional y la gobernanza de la migración con miras a la adopción de un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en 2018”, que congregarán a todos los interlocutores pertinentes en torno a una misma mesa. Los participantes, entre los cuales figuran los representantes gubernamentales, las autoridades locales y regionales, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, los grupos de migrantes y de la diáspora, los sectores privado y académico, examinarán las perspectivas de gobernanza de la migración internacional a escala local, nacional, regional y mundial con el fin de que ello sirva en la elaboración de un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular.

En un empeño por poner en contacto a la comunidad de Nueva York, integrada mayormente por diplomáticos y expertos, con aquella de Ginebra, que se ocupa de las cuestiones normativas referentes a la migración, se ha previsto celebrar un taller en cada localización.

El primer taller tendrá lugar en Nueva York los días 18 y 19 de abril de 2017 y abordará la cooperación internacional y la gobernanza de la migración. Este se centrará, entre otros, en la gobernanza de la migración a escala mundial, nacional, regional y local, y en los mecanismos de cooperación, con miras a identificar elementos, modelos y compromisos viables, potenciales y concretos para el pacto mundial. Las deliberaciones sobre este tema brindarán a los Estados Miembros y demás interlocutores la oportunidad de enmarcar los objetivos esenciales del pacto mundial y arraigarlos en el contexto normativo existente y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Concretamente, el taller facilitará los intercambios sobre:

- La aplicación de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) referentes a la migración (meta 10.7 y otras relativas a la migración), incluidos los resultados de la utilización de herramientas como el Marco de Gobernanza sobre la Migración y el Índice de Gobernanza sobre la Migración;
- Los enfoques sobre la migración del conjunto de interlocutores gubernamentales y de la sociedad, que incluyan la consideración de la función de las autoridades locales, las diáspora y las comunidades de migrantes, así como el sector privado;
- La coherencia en el seno de las distintas instancias de gobernanza y entre estas;
- La consolidación de las capacidades de gobernanza migratoria para la protección de los migrantes en peligro, con el propósito de facilitar la migración laboral y de organizar el retorno y la reintegración de manera consecuente con las normas internacionales;
- Los mecanismos de cooperación y seguimiento existentes y previstos para facilitar la migración segura, ordenada y regular (incluida la consolidación de liderazgo y las capacidades de las Naciones Unidas en materia de migración);
- La manera idónea en que los mecanismos de cooperación existentes y previstos podrían contribuir a la elaboración y aplicación del pacto mundial sobre la migración.

Los resultados de este taller servirán para informar el proceso preparatorio del pacto mundial y formular recomendaciones que abarquen los diversos aspectos de la migración, conforme a lo consignado en la Declaración de Nueva York. Ello comprende pero no se circunscribe a la facilitación de la migración segura, regular y ordenada; la protección de los derechos y bienestar de los migrantes; la reducción de la incidencia y repercusiones de la migración forzosa e irregular; y la solución de las dimensiones de movilidad en las situaciones de crisis.

El **segundo taller que tendrá lugar en Ginebra en julio** (fecha por confirmar) ofrecerá a los Estados Miembros y los demás interlocutores competentes en el ámbito de la migración la oportunidad de sondear la temática de la protección y la asistencia a los migrantes en situaciones vulnerables desde las perspectivas normativas, cooperativas y prácticas. En la Declaración de Nueva York se hizo hincapié en esta cuestión clave (párrafo 52: “Estudiaremos la oportunidad de elaborar principios rectores no vinculantes y directrices voluntarias, coherentes con el derecho internacional, sobre el trato de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad”), pero no figura en los temas de las sesiones temáticas oficiosas. Reviste un carácter primordial para la gobernanza y la cooperación sobre la migración y exige una consideración detallada y práctica. El taller brindará a los Estados Miembros y demás interlocutores la oportunidad de poner de relieve sus empeños para incluir a los migrantes en los planes nacionales para la protección de los grupos de personas más vulnerables, compartir los retos que plantea la protección de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad, y recomendar medidas para que todos los interlocutores pertinentes puedan mitigar y hacer frente a estas vulnerabilidades. Los elementos que se propone deliberar en el marco de este tema comprenden:

- La identificación de las modalidades y contextos en que se plantea la vulnerabilidad de los migrantes;
- La migración en situaciones de crisis o ajenas a las crisis, de carácter forzoso o voluntario, de manera regular e irregular: las similitudes y diferencias entre las necesidades de protección y asistencia y las respuestas, las enseñanzas que podemos extraer de estas situaciones, y las brechas que subsisten;
- Las prácticas y procesos vigentes para identificar a los migrantes vulnerables que requieren protección y asistencia, incluidas las mejores prácticas y brechas en la protección y la asistencia a escala nacional;
- Los vacíos en materia de protección y asistencia en los contextos tanto del tráfico de migrantes como de la trata de personas;
- La respuesta a las necesidades de los menores en movimiento;
- La cooperación transfronteriza en materia de acopio, intercambio y seguimiento de datos.

El taller permitirá identificar los retos planteados y formular recomendaciones, incluidas medidas concretas y aplicables, para consideración de los interlocutores en su afán por elaborar un pacto mundial para la migración.

Resultados

Las deliberaciones de estos dos talleres propuestos permitirán enmarcar y complementar las sesiones temáticas oficiosas sobre la facilitación de una migración segura, ordenada y regular, y de ellas dimanarán, consiguientemente, importantes aportaciones para las negociaciones intergubernamentales conducentes a la elaboración del pacto mundial para la migración. Los resultados del Diálogo Internacional sobre la Migración de 2017 se consolidarán en una publicación que formará parte de la contribución de la OIM a la elaboración del pacto mundial para la migración y, concretamente, a la preparación del primer marco mundial para la cooperación en materia de migración internacional.